



MAT.: APRUEBA RENOVACION DE CONTRATO DE TRABAJO

DECRETO EXENTO N° 3627 I

RETIRO, 19 NOV 2018

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
en el Diario Oficial el 24-ENE-994.
- 2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-994.
- 3.- Contrato vigente de la Sra. Carmen Gloria Campos Mora, monitor de Patio y Riesgo Sanitario, en escuela Santa Isabel.
- 4.- Ley 20.248 de fecha 02-02-2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios y sus modificaciones posteriores, Ley N° 20.550 del 16-10-2011.
- 5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí señalan.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Renovación de Contrato de Trabajo celebrado, por una parte, la Municipalidad de Retiro, como empleador y por otro, el funcionario Asistente de la Educación que se indica y a contar de la fecha que se señala.

NOMBRE	:	CARMEN GLORIA CAMPOS MORA
RUT N°	:	16.827.609-5
CARGO, ESCUELA	:	Asistente de la Educación, Monitor de Patio y Riesgo Sanitario en escuela Santa Isabel con 22 horas cronológicas semanales, en reemplazo de la Srta. Ruth Antúnez Araya, a través de la Ley Sep.
MODIFICACION DE CONTRATO :	:	Se renueva contrato de trabajo para cumplir funciones de Monitor de Patio Y Riesgo Sanitario, con 22 horas cronológicas semanales en escuela Santa Isabel, a través de la Ley Sep.
A CONTAR DEL	:	09 de Noviembre del 2018.
HASTA	:	26 de Noviembre del 2018.
SUELDO	:	\$ 220.000 Imponible Mensual.
IMPUTACIÓN	:	Subtítulo 21 Ítem 03 Asig.004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

3.- DEJESE establecido que el presente decreto, se tendrá como parte integrante del contrato de trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

